

# **Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)**

Recursos destinados a compensar la disminución de la Recaudación Federal Participable (RFP) en los fondos de aportaciones en ingresos federales vinculados con la RFP, respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación del Ejercicio Fiscal correspondiente.

De conformidad a los artículo 19, fracción IV y 21 fracción II, segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 12 A y de acuerdo con la regla novena, fracción I, inciso c), de las Reglas de Operación del FEIEF, se establece que:

Corresponderá a las Entidades entregar a los municipios o demarcaciones territoriales del Distrito Federal, según sea el caso, las cantidades que, de conformidad con las compensaciones referidas en el inciso anterior, les corresponda , de acuerdo con la Ley de Coordinación y demás disposiciones aplicables.

# Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)

Millones de pesos

2012		
Estado 80%	Municipios 20%	Total
613.3	175.8	789.1